

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT - CC	Jorge Mario Agudelo Rios 2775 980	TELEFONO: 320 891 80 89
CONTRANTANTE: NIT - CC	Cristian Dejun 27761665	Barona Acevedo TELEFONO 300 613 9094
DIRECCION:	Cer 91a 75 59	EMAIL: CC

NOMBRE R/L OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.	
	NIT.	

CONVENIO NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
	CONDICIONES DEL CONTRATO	

VEHICULO	PLACA: SNN 507 No INTERNO 122	MODELO: 2007 CLASE: Bus	MARCA: Chevrolet # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23
----------	----------------------------------	----------------------------	--

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación.		
	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA 4 DIA 4	MES Mayo MES Mayo
			AÑO 2024 AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____.		
-----------------------	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL
		ANTICIPO SI _____ NO _____ V ANT _____
		VALOR REST S _____
		FECHA PAGO DIA _____ MES _____ AÑO _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuera de lo normal/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio establecido (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / ____ C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar _____ c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN DESTINO AREA DE OPERACION	MEDELLIN LA CUMBRE Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	HORA SALIDA HORA LLEGADA
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 23	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Cristian Barona A	CC 27761665	TELEFONO 300 613 9094
	Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando atención al ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUFC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.		
	El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 03 Del mes/año 05/24		

CC: Jorge Agudelo Rios 2775 980 TRANSPORTADOR	Cristian Barona C 27761665 CONTRATANTE
---	--